



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

D.^o Andres Ferrer y Valera citaron a los
y D.^o Andres Chio y D.^o Fran.^o Garcia
navarro accidentados, todos Regentes

Alcayde de
la carcel

de la Ciudad entendiendo de la citacion
por lo que respecta al nombramiento
de Alcayde de la R.^l Carcel, y med.^{te}
si hallarse solo tres Capitulares y ser
asunto de la mayor entidad acordó
se difiera dicho nombramiento para otro
Cabildo, y para q.^o los s.^{res} Capitu-
lares que no tengan excusa legitima
concurran a el duplicado al N.^o

Regente de la R.^l Jurisdiccion Man-
dara citar para otro Ayuntamiento
vaya la multa o apercivimiento
q.^o tenga a ven imponerles, y por
su v.^o entendido stando que desde
luego se cite para el primer Cabildo

